

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 22 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería, por el que se notifica sanción administrativa en materia de Patrimonio Histórico Andaluz, al interesado que no ha podido ser notificado.

Intentadas las notificaciones en las que se remitía el texto íntegro de la Resolución de 21 de septiembre de 2020, a la persona interesada que se relaciona, sin haber podido practicarse en el domicilio que consta en el expediente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio, indicándose que el texto íntegro de la resolución permanece a disposición de la persona interesada, que podrá comparecer en la sede de esta Delegación, sita en el C/ Paseo de la Caridad, núm. 125, 3.ª planta, de Almería, concertando cita previa.

Asimismo, se le significa que, frente a dicha resolución, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, con aportación de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de 1 mes a su publicación en el BOE.

Interesado: Javier Sedeño López, con DNI 77***29-Z.

Almería, 22 de octubre de 2020.- La Delegada, Eloísa María Cabrera Carmona.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»